



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 2824

C/1163/2025

Montevideo, 29 de setiembre de 2025

Señor Ministro de Educación y Cultura,
profesor José Carlos Mahía.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Maximiliano Campo.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado



Montevideo, 29 de septiembre 2025

Presente

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración:

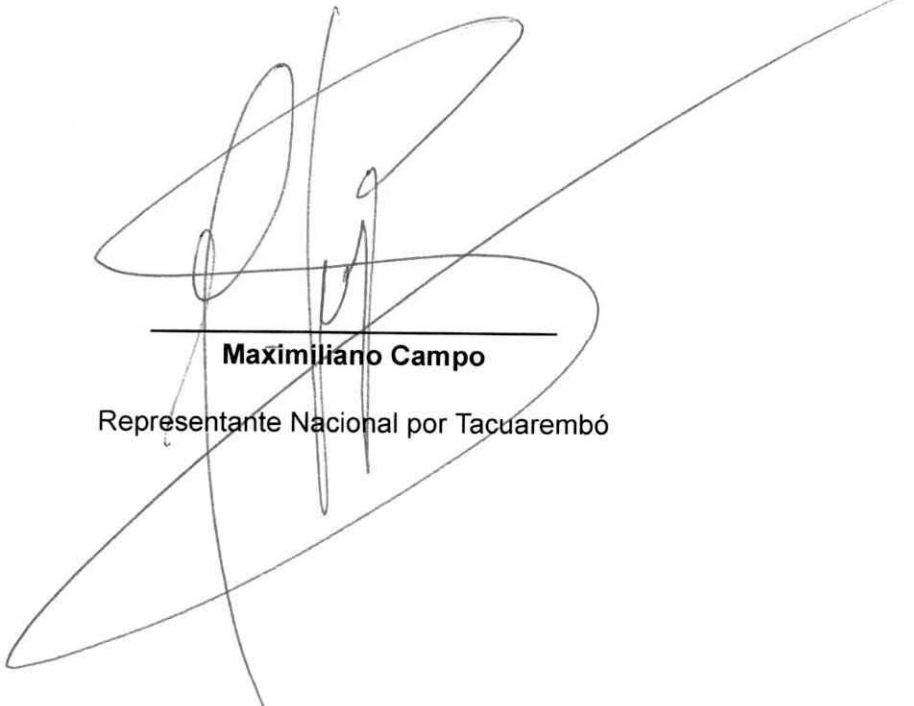
De conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 118 de la Constitución de la República, solicito tenga a bien cursar el siguiente pedido de informe al Ministerio de Educación y Cultura.

Nos dirigimos a usted, a efectos de solicitar un informe detallado sobre la situación de los estudiantes beneficiarios de la Beca Docente 2025. Esta solicitud surge a raíz de reiteradas y graves denuncias de los propios estudiantes, quienes han manifestado públicamente su preocupación por los incumplimientos sistemáticos en el cronograma de pagos de la beca, un apoyo fundamental para su formación. La situación ha generado incertidumbre y ha puesto en riesgo la continuidad de los estudios de quienes dependen de este ingreso para cubrir gastos básicos, lo cual, además, contraviene el espíritu del programa y lo estipulado en los contratos firmados.

Con el fin de transparentar la gestión y conocer las acciones del Ministerio al respecto, solicitamos la remisión de un informe que abarque los siguientes puntos:

1. Cronograma de pagos: Se solicita una copia del cronograma oficial y actualizado de los pagos de las cuotas correspondientes a la Beca Docente 2025, incluyendo las que se encuentran adeudadas.
2. Motivos del retraso: Se requiere una explicación formal sobre los motivos que han llevado a la alteración del cronograma de pagos inicialmente establecido.
3. Medidas de regularización: Se solicita un detalle de las medidas que se han implementado o se implementarán para regularizar la situación de los pagos adeudados y si se ha asignado un presupuesto específico para este fin.
4. Impacto en los becarios: Se solicita información sobre si el Ministerio ha realizado una evaluación del impacto que estos retrasos en los pagos están teniendo en la situación académica y personal de los becarios.

5. Incumplimiento contractual: Se requiere conocer la postura del MEC respecto a la mora automática estipulada en la Cláusula 8 del contrato y cómo afectará esto a las obligaciones académicas de los estudiantes.
6. Posible extensión de plazos: Se solicita información sobre la viabilidad de conceder una prórroga en los plazos para el cumplimiento de los requisitos académicos de los becarios, en función de las alteraciones del calendario de pagos.
7. Canal de comunicación: Se requiere información sobre el canal de comunicación oficial que el MEC ha establecido para que los becarios puedan consultar de manera precisa la situación de sus pagos.
8. Mecanismos de prevención: Se solicita conocer qué mecanismos se implementarán para garantizar que los incumplimientos en los pagos no vuelvan a ocurrir en futuras cuotas o en próximas convocatorias de la beca.


Maximiliano Campo

Representante Nacional por Tacuarembó

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 29/9/25	CARPETA Nº 1163/085
HORA 17:32	ASUNTO Nº 272 A
	